

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FIDEICOMISO MOVIMIENTO AGRÍCOLA REGIONAL
DEL 15 DE FEBRERO DE 1989 AL 30 DE JUNIO DE 2011**



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2011

INDICE

TOMO IX / I

FIDEICOMISO MOVIMIENTO AGRICOLA REGIONAL

| | |
|--|----|
| INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA | 2 |
| OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 2 |
| ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 3 |
| INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS | 4 |
| RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 6 |
| DICTAMEN DE AUDITORÍA | 6 |
| ESTADOS FINANCIEROS | 8 |
| INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO | 11 |
| INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES | 12 |
| HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES | 14 |
| SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR | 17 |
| AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO | 18 |
| INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA | 18 |



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

Con fecha 27 de abril de 1988 se emitió el Acuerdo Gubernativo 266-88, en el cual se aprobó la constitución del fideicomiso Fondo de Apoyo al Transporte Urbano de la Ciudad de Guatemala, con un capital fideicometido de Q5.000,000.00, suscribiéndose la escritura pública número 54 de fecha 15 de febrero de 1989.

Mediante Acuerdo Gubernativo 924-90 de fecha 20 de septiembre de 1990, se modifica el nombre del fideicomiso, y sustitución del fiduciario, denominándose Fideicomiso Movimiento Agrícola Regional y constituyéndose el Banco de los Trabajadores como fiduciario, dichas modificaciones fueron suscritas en escritura pública número 557 de fecha 02 de noviembre de 1990.

Elementos personales

Se constituye como Fideicomitente: El Gobierno de la República de Guatemala representado por el Ministerio de Finanzas Públicas; Fiduciario: El Banco de los Trabajadores; Fideicomisario: El Gobierno de la República de Guatemala por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas.

Plazo y vencimiento

De acuerdo a la escritura constitutiva, el plazo del fideicomiso será de diez (10) años, prorrogables con vencimiento el 14 de febrero de 2009.

Con el propósito de extender el plazo del fideicomiso a 20 años, se emite el Acuerdo Gubernativo número 287-2003 de fecha 12 de mayo de 2003, sin embargo dicha modificación, no se formalizó en escritura pública.

Función

Objetivos y fines

El patrimonio fideicometido deberá destinarse exclusivamente para el desarrollo de la agricultura en el país.



Destino de los recursos

Otorgar préstamos a pequeños y medianos agricultores comprendidos dentro de las características de la población objetivo del programa, ya sea en forma individual u organizada en montos, garantías y plazos adecuados con el objeto de reactivar las posibilidades de desarrollo de los mismos.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Evaluar la organización, funciones, controles internos y procedimientos adoptados por la administración del fideicomiso.

Verificar el cumplimiento de los objetivos del fideicomiso y la confiabilidad de la información contenida en los estados financieros para la toma de decisiones.

Establecer el movimiento de las cuentas que registran, los bienes, derechos y obligaciones.

Específicos

Evaluar que los estados financieros sean confiables.

Examinar la recuperación de la cartera.

Examinar la integración del Patrimonio Fideicometido.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprende la aplicación de los procedimientos de auditoría que permitan establecer la razonabilidad de los estados financieros, mediante la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo, que sea presentada por los responsables de la administración del fideicomiso, por el periodo comprendido del 15 de febrero de 1989 al 30 de junio de 2011; con énfasis en las cuentas del Balance General y el Estado de Resultados, incluyéndose las siguientes cuentas: Disponibilidades, Cartera de Créditos y Patrimonio Fideicometido; Productos por intereses y gastos por concepto de honorarios por la administración del fideicomiso.

Se estableció que mediante Oficio OMFP-825-90 de fecha 06 de noviembre de 1990, el Ministerio de Finanzas Públicas, instruye al Banco de los Trabajadores para que conceda 500 préstamos por un valor de Q10,000.00 cada uno, para hacer un total de Q5,000,000.00, con base a la designación de los deudores y codeudores que en su oportunidad hiciera el fideicomitente.

Asimismo se estableció que de los 500 créditos otorgados, al 31 de mayo de 2006 únicamente se recuperaron 41 por un valor de Q702,744.83.

También se tuvo a la vista el oficio G.J.945.2006 de fecha 28 de junio de 2006, de la Coordinación de la Asesoría Jurídica del Banco de los Trabajadores, mediante el cual se expone que los préstamos del Fideicomiso Movimiento Agrícola Regional, se encuentran en dicha Gerencia para su cobro por la vía judicial, concluyendo que las posibilidades de recuperación de los casos se considera de difícil recuperabilidad básicamente por que los demandados no son localizables y en todo caso no cuentan con bienes susceptibles de embargo.

Se determinó que de 39 casos demandados, los mismos se encuentran prescritos de conformidad con lo regulado en el artículo 1508 del Código Civil, tomando en cuenta que los últimos movimientos registrados a las obligaciones, fueron realizadas entre las fechas 13 de diciembre de 1991 y 23 de junio de 1998, lo que deriva un espacio de tiempo de más de cinco (5) años, y de acuerdo a lo regulado en el artículo 1511 del Código Civil, la prescripción del capital, vencido el plazo, se cuenta desde la fecha del último pago de los intereses.



5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

El balance general se constituye por los rubros de Activo, Pasivo y Patrimonio.

Activo

Según el balance general al 30 de junio de 2011, asciende a Q5.014,715.91.

Bancos

Bancos del País

El fiduciario reporta al 30 de junio de 2011, disponibilidades en cuenta de ahorro corriente aperturada en el Banco de los Trabajadores, con el número 301-060812-7 por un total de Q696,473.82.

Inversiones Financieras

Los estados financieros no reportan inversiones financieras.

Cartera de Créditos

El fiduciario reporta al 30 de junio de 2011, Cartera de Créditos vencida por un total de Q4,201,881.56.

Otras Cuentas de Activos

El fiduciario reporta al 30 de junio de 2011, Productos financieros por cobrar por un total de Q116,360.53.

Pasivo

El Pasivo al 30 de junio de 2011, asciende a la suma de Q116,439.86, la cual se integra por las siguientes cuentas:



Otras Cuentas de Pasivos

Ingresos por Aplicar

El fiduciario reporta al 30 de junio de 2011, Ingresos por aplicar por un total de Q79.33 por concepto de cuota pendiente de aplicar a cartera de crédito.

Intereses Devengados no Percibidos

El fiduciario reporta al 30 de junio de 2011, Intereses devengados no percibidos por un total de Q116,360.53 que corresponden a la cuenta recíproca de intereses.

Patrimonio

Patrimonio Fideicometido

El fiduciario reporta al 30 de junio de 2011, Patrimonio fideicometido por un total de Q5,498,313.74.

Patrimonio Complementario

El fiduciario reporta al 30 de junio de 2011, Patrimonio complementario neto, por Q600,037.69 integrado por resultados de ejercicios anteriores y del ejercicio.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Estado de Resultados

El resultado por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2011 que reporta el fiduciario, es una utilidad de Q6,819.11.

Ingresos

El fiduciario reporta por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2011, productos financieros por concepto de intereses generados por disponibilidades por Q13,660.93.

Gastos

El fiduciario reporta al 30 de junio de 2011, gastos incurridos en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2011, por Q6,841.82, integrado por comisiones por la administración del fideicomiso Q5,698.67 y gastos de ejercicios anteriores Q1,143.15.



DICTAMEN

Licenciado

Alfredo Rolando Del Cid Pinillos

Ministro de Finanzas Públicas y Fideicomitente

Fideicomiso Movimiento Agrícola Regional

Su Despacho

Hemos auditado el balance general que se acompaña del fideicomiso Movimiento Agrícola Regional al 30 de junio de 2011, y el estado relacionado de Resultados, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoria.

Practicamos nuestra auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria y Normas de Auditoria Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoria para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoria incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoria también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Determinamos que el Fideicomiso Movimiento Agrícola Regional se encuentra vencido desde el 14 de febrero de 1999, y que por consiguiente se debe continuar el proceso que conlleva realizar las gestiones oportunas y precisas para su extinción y liquidación, sin más trámite.

Establecimos que el total de la cartera de créditos, se encuentra vencida tomando en cuenta que los últimos movimientos registrados a las obligaciones, fueron





realizadas entre diciembre de 1991 y junio de 1998, lo que deriva un espacio de tiempo de más de cinco (5) años.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los párrafos precedentes, los estados financieros arriba indicados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría.

Guatemala, 14 de noviembre de 2011.



Estados Financieros



BANCO DE LOS TRABAJADORES
 FIDEICOMISO MOVIMIENTO AGRICOLA REGIONAL
 BALANCE GENERAL
 AL 30 DE JUNIO DE 2.011
 (CIFRAS EN QUETZALES)

| | | | |
|-------------|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| 1 | ACTIVO | | |
| 101 | DISPONIBILIDADES | | 696,473.82 |
| 101103 | BANCOS DEL PAIS | 696,473.82 | |
| 101103.0201 | Banco de los Trabajadores | <u>696,473.82</u> | |
| 103 | CARTERA DE CREDITOS | | 4,318,242.09 |
| 103102 | VENCIDA | | 4,201,881.56 |
| 103102.0101 | Movimiento Agricola Regional | <u>4,201,881.56</u> | |
| 103199 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR | | 116,360.53 |
| 103199.0101 | Movimiento Agricola Regional | <u>116,360.53</u> | |
| | SUMA DEL ACTIVO | | <u>5,014,715.91</u> |
| | | | |
| 3 | PASIVO | | |
| 305 | CUENTAS POR PAGAR | | -79.33 |
| 305104 | INGRESOS POR APLICAR | -79.33 | |
| 305104.0201 | Movimiento Agricola Regional | <u>-79.33</u> | |
| 309 | CREDITOS DIFERIDOS | | -116,360.53 |
| 309101 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS | | -116,360.53 |
| 309101.0301 | Movimiento Agricola Regional | <u>-116,360.53</u> | |
| | PASIVO | | -116,439.86 |
| 5 | PATRIMONIO | | |
| 501 | PATRIMONIO FIDEICOMETIDO | | -5,498,313.74 |
| 501101 | PATRIMONIO RECIBIDO | -5,498,313.74 | |
| 501101.03 | Patrimonio Fideicometido | <u>-5,498,313.74</u> | |
| 502 | PATRIMONIO COMPLEMENTARIO | | 606,037.69 |
| 502101 | Resultado De Ejercicios Anteriores | | 606,856.80 |
| 502102 | Resultado Del Ejercicio | <u>-6,819.11</u> | |
| | SUMA PASIVO Y PATRIMONIO | | <u>-5,014,715.91</u> |



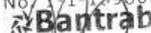


BANCO DE LOS TRABAJADORES
FIDEICOMISO MOVIMIENTO AGRICOLA REGIONAL
BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 2,011
(CIFRAS EN QUETZALES)

| | | | |
|---------------|--|--------|---------|
| 9 | CUENTAS DE ORDEN | | 499.00 |
| 906 | DOCUMENTOS Y VALORES REMITIDOS | 26.00 | |
| 906101 | PARA SU COBRO | | |
| 906101.0101 | Movimiento Agrícola Regional -MAR- | 26.00 | |
| 914 | CUENTAS DE REGISTRO | 473.00 | |
| 914101 | DOCUMENTOS Y VALORES PROPIOS EN CUSTODIA | | |
| 914101.010101 | Con Valor Comercial | 472.00 | |
| 914101.010201 | Boveda Central | 1.00 | |
| 999999 | CONTRA CUENTA DE ORDEN | | -499.00 |

Guatemala, Julio 07 de 2011

Heindemberg Noriega
Contador de Fideicomisos
No. 1-159805



CONTADOR

AUDITOR



GERENTE GENERAL



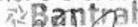


BANCO DE LOS TRABAJADORES
FIDEICOMISO MOVIMIENTO AGRICOLA REGIONAL
ESTADO DE RESULTADOS ANALITICO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2,011
(CIFRAS EN QUETZALES)

| | | | |
|---------------|---------------------------------|-------------------|-------------------------|
| 6 | PRODUCTOS | | -13,660.93 |
| 601 | PRODUCTOS FINANCIEROS | -13,660.93 | |
| 601101 | INTERESES POR DISPONIBILIDADES | | |
| 601101.030201 | Banco de los Trabajadores | <u>-13,660.93</u> | |
| 7 | GASTOS | | 6,841.82 |
| 706 | GASTOS DE ADMINISTRACION | 5,698.67 | |
| 706102 | COMISIONES | | |
| 706102.01 | Comisiones Por Administraci3n | <u>5,698.67</u> | |
| 798 | GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 1,143.15 | |
| 798101 | Gastos De Ejercicios Anteriores | <u>1,143.15</u> | |
| | RESULTADO DEL EJERCICIO | | <u><u>-6,819.11</u></u> |

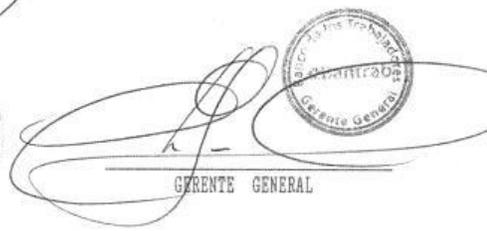
Guatemala, Julio 07 de 2011

Heindemberg Noriega
Contador de Fideicomisos
No. 1-1-159805

 Bantrab


CONTADOR


AUDITOR


GERENTE GENERAL



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado

Alfredo Rolando Del Cid Pinillos

Ministro de Finanzas Públicas y Fideicomitente

Fideicomiso Movimiento Agrícola Regional

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al Fideicomiso Movimiento Agrícola Regional al 30 de junio de 2011, se analizaron el Balance General y el estado financiero que se acompaña por el año terminado en esa fecha preparados por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que se considere deba ser comunicada en este informe.

Guatemala, 14 de noviembre de 2011.



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado

Alfredo Rolando Del Cid Pinillos

Ministro de Finanzas Públicas y Fideicomitente

Fideicomiso Movimiento Agrícola Regional

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del Fideicomiso Movimiento Agrícola Regional, y el estado financiero que se acompaña por el año terminado en esa fecha, preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento representan fallas en la observancia de requisitos, o bien, violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros.



Hemos considerado que las pruebas de cumplimiento, revelaron las instancias de incumplimiento en el hallazgo contenido en este informe, para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros arriba indicados, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

1.Fideicomiso sin ejecución

Guatemala, 14 de noviembre de 2011.



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Fideicomiso sin ejecución

Condición

Derivado del examen de auditoría se determinó que al 30 de junio de 2011, el Fideicomiso Movimiento Agrícola Regional se encuentra vencido desde el 14 de febrero de 1999, ya que fue constituido el 15 de febrero de 1989, según escritura pública número 54, por un plazo de 10 años, sin que el Fideicomitente realizara gestiones oportunas para la ampliación del plazo y posterior extinción y liquidación del fideicomiso.

Criterio

La escritura de constitución número 54 de fecha 15 de febrero de 1989, del Fideicomiso Movimiento Agrícola Regional, establece en su Cláusula Décima: Plazo. El fideicomiso se constituye por el plazo de diez años prorrogables.

El Acuerdo Ministerial 25-2010 "A" del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual para la Administración de Fondos Públicos en fideicomiso, en su artículo número 52, cita: La Dirección de Fideicomisos es la dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas, designada como órgano rector en materia de fideicomisos, por lo que le corresponde gestionar la constitución, operación, extinción y liquidación de los fideicomisos establecidos con recursos del Estado; así como fondos y otros instrumentos financieros para la ejecución de los programas del Gobierno Central, regulando, registrando y controlando su operación.

El Decreto 54-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2011, establece en su artículo 26, segundo párrafo: "Cuando los fideicomisos no reflejen ejecución de acuerdo a su objetivo, las unidades ejecutoras quedan responsables de informar a la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas y proceder a su extinción y liquidación, sin más trámite".

Causa

El Fideicomitente, no realizó las gestiones en forma oportuna, para la ampliación del plazo y posterior extinción y liquidación del fideicomiso.



Efecto

Erogaciones del patrimonio fideicometido orientado al pago de comisión fiduciaria.

Recomendación

El Fideicomitente debe exigir a la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas, se inicie el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso, en virtud que este no cuenta con Unidad Ejecutora.

Comentario de los Responsables

Según Oficio No. DCP-AL-52-2003 de fecha 7 de noviembre de 2,003 el departamento de Fideicomisos de la Dirección de Crédito Público del Ministro de Finanzas Públicas inicio gestiones de extinción del fideicomiso, para lo cual emitió opinión No. DCP-AL-DF-69-2003.

1. Según opinión No. DCP-AL/DF-028-2005 de fecha 3 de agosto de 2,005 los departamentos de Fideicomisos y Asesoría legal de la Dirección de Crédito Público y dictamen No. 1213-2005-AJ de fecha 10 de octubre de 2005 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministro de Finanzas Públicas hicieron gestiones para la extinción y liquidación del fideicomiso.

2. Por medio de Oficio No. 1164 de fecha 15 de octubre de 2,008 firmado por el entonces Ministro de Finanzas Públicas Dr. Juan Alberto Fuentes K. se remitió a la Secretaría General de la Presidencia de la República el expediente de extinción con el proyecto de acuerdo y dictámenes correspondientes; este expediente recibido en dicha secretaria el 7 de noviembre de 2008, fue remitido a la Contraloría General de Cuentas, según providencia No. 1456 de fecha 18 de noviembre de 2008 (contenido 128 folios), expediente No. 2008-4474 de la SGP.

3. La Dirección de Fideicomisos, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la escritura de constitución del Fideicomiso Movimiento Agrícola Regional y a las regulaciones de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil once, inició nuevamente el proceso de extinción, comunicándose por escrito al Fiduciario, tal y como se acredita con el oficio número 197, de fecha 10 de agosto de 2011 del señor Viceministro de Finanzas Públicas.

Por lo anteriormente expuesto, solicito de manera respetuosa, que se tome como pruebas documentales de descargo, los oficios presentados, en aras de esclarecer el posible hallazgo que, con el derecho de defensa y de audiencia que se nos ha concedido, debería quedar desvanecido.



Comentario de Auditoría

El Oficio número 197 de fecha 10 de agosto de 2011, emanado del Despacho del Viceministro de Finanzas Públicas, evidencia que el Ministerio de Finanzas Públicas ha iniciado las gestiones pertinentes para la formalización del proceso de extinción por vencimiento del plazo del referido fideicomiso, dando lugar a la suscripción del instrumento público de extinción, en el cual comparezca el Procurador General de la Nación y Representante Legal del Estado de Guatemala, otorgándole Mandato Especial de Representación al Ministro de Finanzas Públicas, a fin de que concluya dicho proceso.

Acciones Legales y Administrativas

El Fideicomitente debe accionar para que se gestione la ampliación del plazo y posterior extinción y liquidación del fideicomiso, fijando un plazo de 60 días para que informe a la Dirección de Fideicomisos de la Contraloría General de Cuentas, de las actuaciones.



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No existen recomendaciones de auditoría anterior, debido a que es la primera auditoría realizada a dicho fideicomiso por parte de la Contraloría General de Cuentas.



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

| No. | Nombre | Cargo | Del | Al |
|-----|--|----------------------------------|------------|------------|
| 1 | MARIA ANTONIETA DEL CID NAVAS BONILLA | MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS | 15/01/2004 | 13/09/2006 |
| 2 | HUGO EDUARDO BETETA MENDEZ-RUIZ | MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS | 14/09/2006 | 31/07/2007 |
| 3 | MEFI ELIUD RODRIGUEZ GARCIA | MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS | 01/08/2007 | 14/01/2008 |
| 4 | JUAN ALBERTO FUENTES KNIGHT | MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS | 15/01/2008 | 25/06/2010 |
| 5 | EDGAR ALFREDO BALSELLS CONDE | MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS | 26/06/2010 | 11/11/2010 |
| 6 | ALFREDO ROLANDO DEL CID PINILLOS | MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS | 15/11/2010 | 30/06/2011 |

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Estructura Orgánica

De acuerdo con lo estipulado en la escritura de constitución, la estructura orgánica se da por los elementos que conforman el fideicomiso, como lo son esencialmente el fiduciario y el fideicomitente, quienes conjuntamente concesionan y administran los préstamos otorgados conforme al fin del fideicomiso.

